Declaración de compromiso del Grupo CLH con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact)

En el año 2007, dentro de su estrategia de responsabilidad corporativa, el Grupo CLH firmó su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

En el año 2008, nuestra compañía puso en marcha un Plan de Relaciones con la Comunidades Locales, con el objetivo de conocer las inquietudes y expectativas que genera CLH en las comunidades vecinas cercanas a nuestras instalaciones.

Por otro lado, La apuesta por el buen gobierno y la integridad ha tenido su hito más relevante en el año 2010 con la aprobación por parte del Consejo de Administración del Código de Conducta, instrumento a través del cual contribuimos a crear una cultura empresarial basada en la integridad y la transparencia.

En el terreno medioambiental, me gustaría destacar la puesta en marcha del Plan de Eficiencia Energética, que tiene como objetivo reducir el uso de los recursos naturales a la vez que se fomenta la utilización de tecnología y procesos más respetuosos con el entorno. Este plan pretende disminuir el consumo de energía en un 13% y evitar la emisión de 21.700 millones de toneladas de CO_2.

Todas estas actuaciones se enmarcan dentro de nuestro Plan Director de Responsabilidad Corporativa, el cual fue aprobado en el año 2008 por nuestro Consejo de Administración. Este hecho supone un hito importante en nuestros esfuerzos para dar respuesta e integrar en nuestra estrategia de negocio las preocupaciones de nuestros grupos de interés.

En el año 2010, un año más CLH refrenda su compromiso con los principios de conducta y acción en materia de derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción que establece el Pacto Mundial.

José Luis López de Silanes
Presidente Ejecutivo del Grupo CLH

Índice de contenidos del Pacto Mundial de la Naciones Unidas (Global Compact)

A continuación se identifican las páginas del Informe de Responsabilidad Corporativa del Grupo CLH donde se incluyen las iniciativas relacionadas con los Diez Principios del Pacto Mundial, así como su relación con los indicadores del Global Reporting Initiatives (GRI).

Principio	Global Compact	GRI	Página IRC 2010
		Derechos humanos	
1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos Internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia	EC5, LA4, LA6 - LA9; LA13 - LA14, HR1 - HR9, SO5, PR1 - PR2, PR8	23,32,41-47,48,51,52,59,61,63,48
2	Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.	HR1 - HR9, SO5	23,32,51,59
		Normas laborales	
3	Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	LA4 - LA5, HR1 - HR3,HR5, SO5	23,32,59.
4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	HR1 - HR3, HR7, SO5	23,32
5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	HR1 - HR3, HR6, SO5	23,32

6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	EC7, LA2, LA13 -LA14, HR1 - HR4, SO5	23,32,51,52,53,54,
Medio Ambiente			
7	Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente	EC2, EN18, EN26, EN30, SO5	32,71,73,76,77,78,75,79
8	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	EN1 - EN30, SO5, PR3 - PR4	73,74,75,76,77,79,80,81,82 32,46,48
9	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente	EN2, EN5 - 7, EN10, EN18, EN26 - EN27, EN30, SO5	32,73,74,75,76,77,79,80,81,82
Anticorrupción			
10	Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno	SO2 - SO6	32

NOTA: se adjunta el **Informe de Responsabilidad Corporativa 2010 del Grupo CLH** y el **Anexo** al Informe donde se vinculan los GRI y los contenidos del mismo.